



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026**

En Quito, hoy 25 de marzo de dos mil veintiséis, a las 09h00, se instala en Sesión Ordinaria presencial el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador. Lo preside el Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD., Decano de la Facultad; asisten los siguientes miembros: Ing. Ana Pérez Suasnavas, PhD., Subdecana; Ing. Paulina Lima Guamán, PhD., Representante Principal por los Docentes; Ing. Robert Enríquez Reyes, PhD., Representante Principal por los Docentes; Sra. Paulina Correa López, Representante Principal de los Empleados y Trabajadores; Ing. Paola Villalba Nieto, MSc., Directora de la Carrera de Ingeniería Civil; Ing. Cesar Bedón Chamorro, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información; Ing. Mario Rivera Valenzuela, MSc., Director de la Carrera de Diseño Industrial; Ing. Zoila Ruiz Chávez, PhD., Directora de la Carrera de Computación; Ing. Luis Morales Gubio, MSc., Director del Consejo de Posgrado; Ing. Jorge Rivera Guamán, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Mario Guerra Burbano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Actas correspondientes al:
11 de marzo de 2026
20 de marzo de 2026
2. Asuntos Económicos
3. Asuntos Facultad
4. Asuntos Varios

Se aprueba el Orden del día.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO

1.1 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL 11 DE MARZO DE 2026

Se aprueba el Acta del 11 de marzo de 2026, sin observaciones.

1.2 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL 20 DE MARZO DE 2026

Se aprueba el Acta del 20 de marzo de 2026, sin observaciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

2. ASUNTOS ECONÓMICOS

2.1 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0394-O del 18 de marzo de 2026, del Ing. Boris Herrera, PhD., Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, que señala: *"Me permito indicar que, en sesión ordinaria Nro. 02-2026 de la Comisión de Investigación de la Facultad, de fecha 17 de marzo de 2026, se resolvió solicitar al Consejo Directivo de la Facultad, con base en lo establecido en el calendario académico, la asignación de un presupuesto específico por un valor de USD \$20.000,00 para la Comisión de Investigación, a fin de que sea considerado en el Plan Anual de Política (PAP) correspondiente al año 2027.*

La presente solicitud tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las actividades de investigación en la Facultad, considerando el papel fundamental que estas desempeñan en la generación de conocimiento y en el posicionamiento académico institucional. En este sentido, contar con un presupuesto dedicado resulta esencial para garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad de los proyectos de investigación, tanto actuales como futuros.

Dicho presupuesto permitirá una mejor planificación de la convocatoria a proyectos de investigación 2027-2027, de tal forma, sea atractivo a los Docentes investigadores de la Facultad presentar sus propuestas que beneficien directamente a las Carreras, se explote la capacidades de los laboratorios generando conocimiento.

Por lo expuesto, agradeceré disponer lo pertinente para que esta solicitud sea conocida y analizada por el Consejo Directivo". - Resolución: considerar para análisis la asignación propuesta por la COIF cuando se realice el plan anual de planificación presupuestaria de la facultad, para el año 2027.

2.2 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0083-O del 24 de marzo de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado, con el cual remite el memorando Nro. UCE-FING-DF-2026-0053-M del 23 de marzo de 2026, de la Lcda. Sylvia Pazmiño, Analista Financiera de la facultad, que señala: *"En referencia al oficio No. UCE-DGF-2026-1068-0 de marzo 18 del 2026 dirigido por la Ec. Ximena Lastra, Directora Financiera en donde indica: "La citada Facultad requiere modificaciones de disminución de los Procesos de Titulación de los periodos 2021-2022 y 2022-2023, mismos que están clausurados, por lo que es pertinente se estructure el presupuesto para ser ejecutado en 2026, al efecto debe liquidar el presupuesto que haya ejecutado previamente, de forma que se establezcan los saldos por utilizar tanto por el lado de los ingresos como el gasto, este presupuesto debe constar en la PAP y en el Presupuesto de la Facultad 2026"*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

Previa a la reunión mantenida con la Directora Financiera, el Departamento Financiero procede a realizar la liquidación de los Procesos antes mencionados, documentos que se adjuntan al presente para lo cual el señor Director de Posgrado deberá validar la información presentada, firmarla y remitirla para aprobación de Consejo Directivo". - **Resolución:** aprobar la liquidación de presupuestos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Proceso de Titulación periodo 2021-2022
- Proceso de Titulación periodo 2022-2023

Y remitir para el trámite respectivo al Departamento Financiero de esta unidad académica.

3. ASUNTOS FACULTAD

3.1 Con memorando Nro. UCE-FING-CC-2026-0005-M del 12 de marzo de 2026, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, que señala: "Me permito poner en su conocimiento y, por su digno intermedio, del Consejo Directivo de la Facultad, que el Consejo de la Carrera, en sesión ordinaria del 12 de marzo de 2026, resolvió aprobar la realización del Concurso de Matemática "DERIVARTE", propuesta presentada por la Asociación de Estudiantes de la carrera, por lo que se solicita la correspondiente aprobación y aval.

Este evento académico está previsto llevarse a cabo el 8 de mayo de 2026, en el horario de 09h00 a 13h00, en las instalaciones de la biblioteca de la Facultad.

En tal virtud, solicito muy comedidamente se sirva disponer las debidas autorizaciones para la realización del evento, así como el uso de la biblioteca y el permiso correspondiente para que estudiantes y docentes puedan asistir y participar en esta actividad académica.

La Dirección de la Carrera agradece de antemano su valiosa gestión y apoyo para el desarrollo de esta iniciativa, que fortalece la participación estudiantil y promueve el interés por las matemáticas". - **Resolución:** aprobar el aval para el Concurso de Matemática "DERIVARTE" de la Carrera de Computación, a realizarse el 08 de mayo de 2026, en el horario de 09h00 a 13h00, en las instalaciones de la Biblioteca de la facultad, coordinado por la Dirección de Carrera de Computación.

3.2 Mediante memorando Nro. UCE-FING-CC-2026-0006-M del 12 de marzo de 2026, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

señala: *"Me permito informar a usted y, por su digno intermedio, solicitar el conocimiento y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, que el Consejo de la Carrera, en sesión ordinaria de 12 de marzo de 2026, RESOLVIÓ: APROBAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO AL SÍLABO, por lo que se remite el presente trámite para su respectivo tratamiento.".* - **Resolución:** socializar los "Lineamientos para el Seguimiento al Sílabo" elaborados por la Dirección de Carrera de Computación, a las demás Direcciones de Carrera, con el propósito de que se presente a Consejo Directivo los referidos lineamientos unificados para toda la facultad, por intermedio de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación.

3.3 Con memorando Nro. UCE-FING-CC-2026-0007-M del 12 de marzo de 2026, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, que señala: *"Me permito poner en su conocimiento y, por su digno intermedio, solicitar el conocimiento y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, que el Consejo de la Carrera, en sesión ordinaria de 12 de marzo de 2026, RESOLVIÓ: APROBAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, por lo que se remite el presente trámite para el proceso correspondiente. La Dirección de la Carrera agradece su atención y gestión.".* - **Resolución:** socializar los "Lineamientos para el Seguimiento y evaluación de los resultados de Aprendizaje" elaborados por la Dirección de Carrera de Computación, a las demás Direcciones de Carrera, con el propósito de que se presente a Consejo Directivo los referidos lineamientos unificados para toda la facultad, por intermedio de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación.

3.4 Mediante memorando Nro. UCE-FING-CC-2026-0008-M del 12 de marzo de 2026, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, que señala: *"Señor Decano, me permito informar que el Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 12 de marzo de 2026, conoció:*

ANTECEDENTES:

De acuerdo con el informe de gestión del período febrero 2015 – febrero 2016 del Ing. Felipe Borja, Director de Carrera, se registra la designación de la Comisión de Rediseño de Carrera, conformada por los docentes Pedro Almagro y Zoila Ruiz. En dicho informe también consta la remisión del Memorando Nro. 454-2015-DC al Sub Decanato de la Facultad, mediante el cual se envía el borrador del documento de rediseño de la carrera.

Dentro de las actividades desarrolladas en el marco de este proceso, se convocó a varias reuniones de trabajo con docentes de la carrera. Entre ellas se encuentra

21



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

la convocatoria realizada mediante correo electrónico remitido por la Dirección de Carrera el 19 de mayo de 2015, dirigida a los miembros vinculados a los procesos de acreditación y rediseño de la carrera, para una reunión a efectuarse el jueves 21 de mayo de 2015, en el horario de 15h00 a 17h00, en el posgrado de la Facultad.

Los docentes convocados a dicha reunión fueron:

- 1 Dra. María Augusta Pérez
2. MSc. Mónica Sánchez
3. Mat. Elizabeth Regalado
4. Fis. Bayardo Campuzano
5. Ing. Jaime Salvador
6. Dis. Raúl Jiménez
7. Ing. Zoila Ruiz
8. Ing. Pedro Almagro

Por otra parte, en el Acta de Consejo de Carrera de fecha 28 de marzo de 2016, dentro del punto de Asuntos de Carrera, se trató la presentación del documento de rediseño, señalándose que no era posible mantener la nomenclatura de la carrera como Ingeniería en Computación Gráfica. En consecuencia, se dispuso, acoger la normativa vigente del Consejo de Educación Superior (CES) y elaborar un nuevo documento orientado a la Carrera de Computación, tomando como base el documento inicial previamente desarrollado.

Posterior a este cambio de denominación, durante el proceso de rediseño de la Carrera de Computación en el año 2016, se desarrollaron diferentes espacios de análisis, discusión académica y socialización con la participación de docentes vinculados al área de computación y disciplinas afines.

En dichas jornadas se analizaron y discutieron aspectos fundamentales del proyecto curricular, entre ellos:

- El proyecto curricular de la carrera.
- La malla curricular propuesta.
- Los resultados de aprendizaje.
- Los contenidos base de las asignaturas.
- Los perfiles de ingreso y egreso.
- La estructura de las asignaturas y su articulación dentro del plan de estudios.

Estas actividades permitieron fortalecer la construcción del proyecto académico de la carrera mediante el aporte, análisis y criterio académico de los docentes participantes.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

Adicionalmente, en reuniones de coordinadores de las diferentes áreas de conocimiento, se revisaron y ajustaron los contenidos de las asignaturas correspondientes a cada área, lo que permitió definir:

- los contenidos mínimos,
- las asignaturas correspondientes a cada área, y
- las secuencias académicas dentro del plan de estudios.

Con base en este borrador se procedió a la socialización del estudio de pertinencia, del documento de rediseño y de la malla curricular propuesta con el conjunto de docentes de la carrera. Durante estas reuniones se receptaron observaciones y sugerencias académicas, las cuales fueron analizadas y consideradas para la mejora del documento.

Asimismo, la propuesta fue socializada con los estudiantes de la carrera, incorporando sus observaciones dentro del proceso de revisión y ajuste de la malla curricular, hasta alcanzar una propuesta académica consensuada entre coordinadores de área, docentes y estudiantes.

No obstante, debido a que este proceso se desarrolló en una etapa inicial de estructuración del rediseño de la carrera, no se generaron en su momento evidencias documentales formales que respalden todas las jornadas de trabajo y socialización desarrolladas.

Sin perjuicio de lo anterior, se adjuntan como evidencias documentales:

- Oficios remitidos por la Secretaría General de la Facultad a docentes que formaron parte del proceso de rediseño de la carrera.
- Captura del correo electrónico de convocatoria a reunión de docentes, realizada por la Dirección de Carrera en el marco de los procesos de rediseño y acreditación.

RESOLUCIÓN: UNA VEZ ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL CONSEJO DE CARRERA APRUEBA Y DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

1. **Que** el proceso de diseño y estructuración del proyecto curricular de la Carrera de Computación se desarrolló con la participación y aporte académico de docentes del área de computación y disciplinas afines.
2. **Que** durante dicho proceso se llevaron a cabo reuniones de trabajo, análisis y socialización académica, en las cuales se revisaron y discutieron aspectos relacionados con el proyecto curricular, la malla de estudios, los resultados de aprendizaje y los contenidos mínimos de las asignaturas.
3. **Que**, si bien estas actividades se realizaron con la participación de docentes de la carrera, no se generaron en su momento registros documentales formales de todas las jornadas desarrolladas, situación que se deja expresamente registrada mediante el presente documento.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

4. **Que** el Consejo de Carrera reconoce y valida que el proyecto curricular de la Carrera de Computación fue construido considerando los aportes académicos y criterios técnicos de los docentes participantes en el proceso de rediseño de la carrera.

Con estos antecedentes, se remite para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad". - **Resolución:** avocar conocimiento y aprobar el memorando Nro. UCE-FING-CC-2026-0008-M del 12 de marzo de 2026, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, sobre:

1. Que el proceso de diseño y estructuración del proyecto curricular de la Carrera de Computación se desarrolló con la participación y aporte académico de docentes del área de computación y disciplinas afines.
2. Que durante dicho proceso se llevaron a cabo reuniones de trabajo, análisis y socialización académica, en las cuales se revisaron y discutieron aspectos relacionados con el proyecto curricular, la malla de estudios, los resultados de aprendizaje y los contenidos mínimos de las asignaturas.
3. Que, si bien estas actividades se realizaron con la participación de docentes de la carrera, no se generaron en su momento registros documentales formales de todas las jornadas desarrolladas, situación que se deja expresamente registrada mediante el presente documento.
4. Que el Consejo de Carrera reconoce y valida que el proyecto curricular de la Carrera de Computación fue construido considerando los aportes académicos y criterios técnicos de los docentes participantes en el proceso de rediseño de la carrera.

3.5 Con memorando Nro. UCE-FING-CC-2026-0009-M del 12 de marzo de 2026, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, que señala: "Me permito informar a usted que el Consejo de Carrera de Computación, en sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2026, luego del análisis y revisión correspondiente, **RESOLVIÓ: APROBAR** el "Manual de Políticas para la Integración y Uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)", documento que establece lineamientos y orientaciones para la adecuada incorporación y utilización de dichas tecnologías en los procesos académicos de la carrera.

En virtud de lo expuesto, y considerando la importancia de contar con instrumentos normativos que fortalezcan los procesos de innovación pedagógica, gestión académica y aseguramiento de la calidad, me permito remitir a usted el mencionado manual, a fin de que, por su digno intermedio, sea puesto en conocimiento y consideración del Consejo Directivo de la Facultad, para el trámite correspondiente y su respectiva aprobación, de estimarlo pertinente.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

La Dirección de la carrera, agradece su atención. - **Resolución:** socializar el "Manual de Políticas para la Integración y Uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)" elaborado por la Dirección de Carrera de Computación, a las demás Direcciones de Carrera, con el propósito de que se presente a Consejo Directivo los referidos lineamientos unificados para toda la facultad, por intermedio de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación.

3.6 Mediante memorando Nro. UCE-FING-CC-2026-0010-M del 13 de marzo de 2026, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, que señala: *"Me permito poner en su conocimiento que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria realizada el 12 de marzo de 2026, conoció los resultados del plan piloto del proceso automatizado de seguimiento al sílabo y resolvió APROBAR su implementación.*

En virtud de lo expuesto, el Consejo de Carrera dispuso remitir, por su digno intermedio, el presente proceso al Consejo Directivo de la Facultad, para su conocimiento y aprobación.

Asimismo, se solicita autorizar la eliminación de la firma del estudiante en el formato de seguimiento al sílabo, conforme al formato propuesto y remitido mediante Memorando No. 020-2021-DC, suscrito por los directores de carrera de la Facultad, y modificado mediante Oficio No. 219-2022-SFI el 27 de marzo de 2022, aprobado por el Consejo Directivo y de aplicación para toda la Facultad, en el cual se establece que el estudiante remite directamente al Coordinador de Área el seguimiento al sílabo.

La presente solicitud se fundamenta en que, al tratarse de un proceso automatizado, no existe intervención externa en el registro de la información, lo que garantiza la integridad y confiabilidad de los datos generados por el sistema. Adicionalmente, la firma del Coordinador de Área respalda y otorga validez al proceso". - **Resolución:** solicitar a la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, realizar una modificación en el proceso automatizado de seguimiento al sílabo con el propósito de que se pueda firmar por el estudiante el formato respectivo y que coordine con las Direcciones de Carrera, la realización de un plan piloto de uso del proceso unificado para toda la facultad.

3.7 Con oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0070-O del 15 de marzo de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: *"En sesión ordinaria presencial del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, realizada el martes 10 de marzo de 2026, se conoció la propuesta presentada por la Dirección de Posgrado*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

relacionada con el **aval académico del Curso de Especialidad: "Modelación de Muros de Hormigón Armado"**, desarrollado en modalidad virtual entre el **09 y el 13 de marzo de 2026**, con una duración total de **15 horas**.

Durante la sesión se informó que este curso se desarrolló como una **actividad académica complementaria**, dirigida principalmente a los profesionales que participaron en los cursos de educación continua organizados por el Posgrado durante el mes de **diciembre de 2025**, denominados:

- **Curso de Especialidad: "Análisis de Funcionamiento Hidráulico de Redes de Distribución con EPANET"**, y
- **Curso de Especialidad: "Análisis No Lineal y Diseño por Desempeño Sísmico de Estructuras"**.

Se indicó además que el curso será ofertado **sin costo para los participantes**, como parte del compromiso académico asumido por el Posgrado con los profesionales que participaron en dichos programas de formación continua.

Asimismo, se dejó constancia de que la docencia del curso será impartida por el Ing. Luis Morales Gubio, MSc., MBA., Director de Posgrado, quien desarrollará esta actividad académica sin generar costo institucional ni reconocimiento económico, en el marco del compromiso académico previamente adquirido.

En virtud de lo expuesto, el **Consejo de Posgrado RESUELVE**:

1. Otorgar el **aval académico al Curso de Especialidad: "Modelación de Muros de Hormigón Armado"**, desarrollado en modalidad virtual entre el **09 y el 13 de marzo de 2026**, con una duración de **15 horas académicas**.

2. Dejar constancia de que el curso se desarrolló como **actividad académica complementaria** dirigida a los participantes de los cursos:

- **"Análisis de Funcionamiento Hidráulico de Redes de Distribución con EPANET"**, y
- **"Análisis No Lineal y Diseño por Desempeño Sísmico de Estructuras"**, realizados por el Posgrado de la Facultad durante el mes de **diciembre de 2025**.

3. Registrar que el curso fue desarrollado **sin costo para los participantes y que su docencia fue impartida por el Ing. Luis Morales Gubio, MSc., MBA., sin generar reconocimiento económico institucional**. - **Resolución:** aprobar el aval Académico del Curso de Especialización de Modelación de Muros de Hormigón Armado del Consejo de Posgrado de la facultad, y agradecer al Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de esta unidad académica, por la impartición del referido curso, en el ámbito colaborativo dentro de sus competencias, sin costo para los participantes.

3.8 Con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0116-O del 16 de marzo de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecano de la facultad, que indica: "En concordancia

[Handwritten signature]
29



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

con el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD vigente, sobre el Procedimiento para Cierre de Proyectos, en su literal b., señala "...El director de carrera y el coordinador del programa validarán la información de cierre del proyecto y enviarán a concejo directivo de facultad para aprobación del cierre del proyecto..."

Por lo expuesto, me permito remitir la documentación correspondiente al siguiente proyecto:

Programa: Programa de Industria, producción, innovación y consumo responsable (I+D+i, productos y servicios industriales)

Proyecto: Aplicación de técnicas de Branding para desarrollo de marca

Fecha de inicio del proyecto: 14/04/2025

Fecha de cierre del proyecto: 29/09/2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Patricio Jácome M.Sc.

De manera que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo para su cierre y remitir a la DVS". - **Resolución:** aprobar el cierre del proyecto, de conformidad al oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0116-Q del 16 de marzo de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: Programa de Industria, producción, innovación y consumo responsable (I+D+i, productos y servicios industriales)

Proyecto: Aplicación de técnicas de Branding para desarrollo de marca

Fecha de inicio del proyecto: 14/04/2025

Fecha de cierre del proyecto: 29/09/2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Patricio Jácome, MSc.

Y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

3.9 Mediante memorando Nro. UCE-FING-CC-2026-0011-M del 16 de marzo de 2026, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, que señala: "Me permito remitir para su conocimiento y, por su digno intermedio, al Consejo Directivo de la Facultad, las notas correspondientes al Curso de Actualización de Conocimientos del período académico 2025-2026, de las carreras de Ingeniería en Computación Gráfica e Ingeniería en Computación, de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	COMPUTACIÓN GRID Y CLOUD	PROGRAMACIÓN PARALELA	PROGRAMACIÓN DISTRIBUIDA	FUNDAMENTOS PARA DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS	PROMEDIO	ESTADO
1	GUERRERO ARCOS FREDY ANTONIO	0	20,00	20,00	20,00	15,00	Aprobado
2	MALDONADO NOLIVOS VICTOR DANIEL	0	20,00	20,00	20,00	15,00	Aprobado
3	NASIMBA CAIZA CRISTHIAN MICHAEL	0	20,00	20,00	20,00	15,00	Aprobado
4	TROYA RAMIREZ ROBERTH DANIEL *	18,00	20,00	20,00	Debía tomar 3 asignaturas	19,33	Aprobado
5	RAMIREZ TAPIA ROMINA MAITE *	5,00	20,00	20,00	Debía tomar 3 asignaturas	15,00	Aprobado

Resolución: avocar conocimiento y aprobar las notas del curso de actualización de conocimientos del período académico 2025-2026 de la Dirección de la Carrera de Computación, de conformidad al siguiente detalle:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	COMPUTACIÓN GRID Y CLOUD	PROGRAMACIÓN PARALELA	PROGRAMACIÓN DISTRIBUIDA	FUNDAMENTOS PARA DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS	PROMEDIO	ESTADO
1	GUERRERO ARCOS FREDY ANTONIO	0	20,00	20,00	20,00	15,00	Aprobado
2	MALDONADO NOLIVOS VICTOR DANIEL	0	20,00	20,00	20,00	15,00	Aprobado
3	NASIMBA CAIZA CRISTHIAN MICHAEL	0	20,00	20,00	20,00	15,00	Aprobado
4	TROYA RAMIREZ ROBERTH DANIEL *	18,00	20,00	20,00	Debía tomar 3	19,33	Aprobado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

					asignaturas		
5	RAMIREZ TAPIA ROMINA MAITE *	5,00	20,00	20,00	Debía tomar 3 asignaturas	15,00	Aprobado

3.10 Con memorando Nro. UCE-FING-CIM-2026-0006-M del 16 de marzo de 2026, del Ing. Mauricio Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica, que señala: "En atención a la recomendación de aprobación emitida por la Dirección General Académica mediante el Oficio Nro. UCE-DGA-2026-1248-O, me permito informar que el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecánica, en sesión virtual extraordinaria llevada a cabo el 16 de marzo de 2026, RESOLVIÓ:

"APROBAR EL FORMULARIO DE AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO Y REMITIR AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA".

En este sentido, y cumpliendo con lo solicitado por la DGA para continuar con el trámite interno de aprobación, adjunto el expediente respectivo para que se proceda con el análisis y resolución por parte del Consejo Directivo.

La Dirección de la Carrera agradece de antemano su gestión para dar continuidad a este proceso de fortalecimiento curricular". - **Resolución:** aprobar el Formulario de ajuste Curricular no Sustantivo de la Carrera de Mecánica y remitir a la Dirección General Académica de la universidad, para continuar con el trámite correspondiente.

3.11 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CIC-2026-0212-O del 16 de marzo de 2026, de la Ing. Paola Villalba, MSc., Directora de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: "El Consejo de Carrera de Ing. Civil, en sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2026, conoció la Planificación de Carga horaria Académica y las designaciones de docentes para el periodo académico 2026-2026;

Al respecto, se resolvió poner en su conocimiento para la respectiva aprobación, y solicitar cordialmente se de paso al trámite respectivo para la asignación de carga horaria en el periodo académico 2026-2026 con el detalle en la documentación adjunta de Coordinadores de Área / Itinerario, Directores de Laboratorio, Aseguramiento de la Calidad, Coordinadores de Titulación, PPP y VCS". - **Resolución:** aprobar a los Coordinadores de Área / Itinerario, Directores de Laboratorio, Aseguramiento de la Calidad, Coordinadores de Titulación, PPP y VCS de la Carrera de Ingeniería Civil periodo académico 2026-2026 y remitir



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

a la referida dirección para notificación respectiva, de acuerdo al siguiente detalle:

COORDINADORES DE ÁREA:

NÚMERO	DOCENTES26-26	CARGO	DESIGNACIÓN
1	BASABE MORENO MAURICIO	BÁSICA MATEMÁTICA	Ratificación de la designación
2	GUZMAN RODRIGUEZ MARIA SUSANA	ITINERARIO DE HIDROSANITARIA	Ratificación de la designación
3	OLALLA AGUIRRE ANA MARÍA	SUELOS Y GEOTECNIA	Ratificación de la designación
4	PUEBLA PUEBLA RAUL EDUARDO	ÁLGEBRA LINEAL Y ESTADÍSTICA BÁSICA FÍSICA Y ESTÁTICA	Ratificación de la designación
5	GUERRERO GALLARDO HECTOR IVAN	BÁSICA HUMANÍSTICA	Ratificación de la designación
6	HEREDIA AYALA BYRON GIOVANOLI	BÁSICA DIBUJO Y TOPOGRAFÍA	Ratificación de la designación
7	RODRIGUEZ BRAVO FAUSTO ALEJANDRO	ITINERARIO DE VIAS VIAS	Ratificación de la designación
8	OLALLA AGUIRRE ANA MARÍA	BÁSICA QUÍMICA Y GEOLOGÍA	Ratificación de la designación
9	LIMA GUAMAN PAULINA ROSANA	SANITARIA HIDRÁULICA	Ratificación de la designación
10	PILALUISA QUINATOA JOSE RAMIRO	BÁSICA PROGRAMACIÓN	Ratificación de la designación
11	MOYA HEREDIA JUAN CARLOS	ITINERARIO DE ESTRUCTURAS	Ratificación de la designación
12	MORALES GUBIO LUIS WLADIMIR	ESTRUCTURAS	Ratificación de la designación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

DIRECTORES DE LABORATORIO

NÚM.	DOCENTES 26-26	CARGO	DESIGNACIÓN
1	CARDENAS CARDENAS DIEGO RENATO	DIRECTOR DE LABORATORIO DE SUELOS	Designación nueva
2	FRAGA FIGUEROA JORGE ALEJANDRO	DIRECTOR DE LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES	Ratificación de la designación
3	ENRIQUEZ PINOS CARLOS GABRIEL	DIRECTOR LABORATORIO DE SANITARIA / DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA POPULAR DIP	Ratificación de la designación
4	LASSO MOLINA CARLOS ALBERTO	DIRECTOR LABORATORIO DE INVESTIGACIONES HIDRÁULICAS	Ratificación de la designación
5	LEON TORRES MARIO GABRIEL	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA (ENCARGADO)	Ratificación de la designación
6	BERNAL DÍAZ DAVID ALEJANDRO	DIRECTOR LABORATORIO DE PAVIMENTOS	Designación nueva

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

NÚM.	DOCENTES 26-26	CARGO	DESIGNACIÓN
1	PILALUISA QUINATOA JOSE RAMIRO	COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Ratificación de la designación
2	RODRIGUEZ BRAVO FAUSTO ALEJANDRO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FASE 2	Ratificación de la designación
3	ERAZO HERNÁNDEZ RAMIRO HUMBERTO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FASE 2	Ratificación de la designación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

OTROS

NÚM.	DOCENTES 26-26	CARGO	DESIGNACIÓN
1	ENRIQUEZ PINOS CARLOS GABRIEL	COORDINADOR DE VINCULACIÓN	Ratificación de la designación
2	MACHADO SALAZAR LUIS ALEJANDRO	COORDINADOR DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD	Ratificación de la designación
3	PLUA AGUIRRE FRANK ALEX	COORDINADOR DE PRACTICAS DE LA FACULTAD	Ratificación de la designación

3.12 Con memorando Nro. UCE-FING-CIM-2026-0007-M del 16 de marzo de 2026, del Ing. Mauricio Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica, que señala: *"Me permito informar que el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecánica, en sesión extraordinaria del 16 de marzo de 2026, RESOLVIÓ: APROBAR EL "PROYECTO DE INVERSIÓN: IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS CARRERA INGENIERÍA MECÁNICA".*

Este expediente técnico, estructurado bajo las directrices de la Dirección de Planeación para proyectos de inversión, detalla la implementación de 7 laboratorios especializados, incluyendo sus respectivos layouts, equipamiento de alta tecnología y las prácticas experimentales por asignatura definidas para la Malla 2022. La propuesta incorpora costos de mercado validados con proveedores locales, asegurando la viabilidad financiera y técnica del proyecto.

Esta inversión es determinante para el aseguramiento de la calidad académica y los indicadores de acreditación ante el CACES. Por lo expuesto, remito el expediente al Consejo Directivo para su análisis y respectiva solicitud ante el señor Rector, garantizando así la infraestructura necesaria para el ciclo profesionalizante de nuestros estudiantes". - Resolución: aprobar el Proyecto de Inversión: Implementación de Laboratorios Especializados para la Carrera de Mecánica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, y remitir al Señor Rector de la universidad, para consideración respectiva.

3.13 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0072-O del 15 de marzo de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: *"En sesión ordinaria presencial del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, realizada el día martes 10 de marzo de 2026, se conoció y analizó el proceso de selección del docente*

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

responsable del Curso de Actualización de Conocimientos, correspondiente al **Proceso de Titulación 2026** de los programas de maestría de la Facultad. Este curso constituye un componente académico fundamental dentro del proceso de titulación de los programas de cuarto nivel, orientado a fortalecer las competencias metodológicas e investigativas de los estudiantes, así como a brindar acompañamiento académico para la **formulación, estructuración y desarrollo de los trabajos de titulación**.

El curso está dirigido a estudiantes de los siguientes programas de maestría:

- Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones
- Maestría en Ingeniería Civil con mención en Evaluación y Rehabilitación de Estructuras
- Maestría en Construcciones de Obras Civiles, mención en Gestión y Dirección – 3era Cohorte
- Maestría en Ingeniería Industrial, mención Logística y Cadena de Suministros

Es importante señalar que la mayoría de los estudiantes pertenecen al área de ingeniería civil y disciplinas vinculadas al sector de la construcción, razón por la cual el docente responsable del curso debe contar con formación académica y experiencia profesional alineada con estas áreas del conocimiento, así como experiencia en el acompañamiento académico de procesos de titulación en programas de posgrado.

En este contexto, el **Consejo de Posgrado** realizó el **proceso de revisión y análisis comparativo de los currículos vitae de los docentes postulantes**, considerando criterios de mérito académico, pertinencia disciplinar, experiencia docente en educación superior, experiencia en procesos de titulación y evaluación de desempeño docente en programas de maestría.

Como resultado de este proceso, se elaboró una síntesis comparativa de los perfiles analizados, la cual se presenta a continuación:

Síntesis comparativa de perfiles docentes - Cursos de Actualización de Conocimientos

Criterio	Dra. Luisa Paulina Viera Arroba	Dr. Jorge Mauricio Fuentes Fuentes	MSc. Abel Remache Coyago
Formación académica	PhD en Ingeniería de la Construcción	PhD en Ingeniería Industrial	Máster en Energías Renovables
Formación profesional de base	Ingeniera Civil	Ingeniero Mecánico	Ingeniero Automotriz



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

Pertinencia disciplinar con las maestrías	Alta	Media	Media
Experiencia en procesos de titulación de posgrado	Experiencia Directa (Seminario de Titulación en maestría)	Experiencia Directa (Curso de Actualización de Conocimientos)	Experiencia Directa (Curso de Actualización de Conocimientos)
Evaluación docente en programas de maestría	Nivel Destacado (99,1%)	Buen desempeño docente	Nivel Destacado (96,7%)

El análisis detallado del proceso de evaluación, así como la matriz comparativa de valoración de perfiles docentes, se encuentra contenido en el **Informe Técnico de Evaluación de Perfiles Docentes**, el cual se adjunta como Anexo al presente documento.

Con base en el análisis académico realizado y en el marco de sus competencias, el **Consejo de Posgrado resolvió: Designar a la Ing. Luisa Paulina Viera Arroba, PhD., como docente del Curso de Actualización de Conocimientos dentro del Proceso de Titulación 2026.**

Esta designación se fundamenta en su formación doctoral, su formación profesional, su experiencia docente en programas de posgrado y su trayectoria académica en la conducción de **seminarios de titulación y acompañamiento de procesos de investigación en el ámbito de la ingeniería civil y la construcción.**

En este sentido, y conforme a los procedimientos institucionales vigentes, me permito **remitir el presente proceso de selección docente para conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, a fin de que dicho órgano colegiado, en el ámbito de sus competencias:**

- 1. Conozca el proceso de selección docente realizado por el Consejo de Posgrado;**
- 2. Ratifique la designación de la Ing. Luisa Paulina Viera Arroba, PhD., como docente del referido curso; y**
- 3. Autorice las acciones administrativas necesarias para la contratación docente correspondiente, conforme a la normativa institucional vigente.**

Cabe señalar que, conforme a la planificación académica del proceso de titulación de las maestrías, la ejecución del Curso de Actualización de Conocimientos se prevé de manera tentativa para el mes de abril de 2026". - **Resolución:** aprobar la selección de la Ing. Luisa Paulina Viera Arroba, PhD., como docente del Curso



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

de Actualización de Conocimientos (Proceso de Titulación 2026) del Consejo de Posgrado de la facultad, para posterior trámite de contratación respectiva.

3.14 Con oficio No. 0386-2026-DCIC del 12 de marzo de 2026, de la Ing. Paola Villalba, MSc., Directora de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: *"Me permito poner en su conocimiento que, en sesión ordinaria presencial de fecha 18 de febrero de 2026, el Consejo de Carrera conoció el cuadro con el detalle de los resultados obtenidos por los estudiantes que tomaron el Curso de Actualización de Conocimientos en el periodo académico 2025-2026.*

*En ese aspecto, el Consejo de Carrera **RESOLVIÓ:** Aprobar las Notas de los señores egresados y solicitar a usted Señor Decano, y por su digno intermedio, el H. Consejo Directivo de la Facultad autorice el registro respectivo en la Plataforma de Titulación y trámites administrativos correspondientes. (...)"*. - **Resolución:** aprobar las Notas del Curso de Actualización de Conocimientos en el periodo académico 2025-2026 de los señores egresados de la Carrera de Ingeniería Civil, según detalle del oficio No. 0386-2026-DCIC del 12 de marzo de 2026, de la Dirección de la referida carrera, para el registro respectivo y trámites correspondientes.

3.15 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0077-O del 18 de marzo de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: *"El Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador, en ejercicio de las atribuciones de gestión que le competen, y con el objetivo de fortalecer, ordenar y estandarizar los procesos vinculados a la gestión de pago a profesionales, en las actividades de Coordinador, Docente, Tutor y Lector en el posgrado, ha procedido a elaborar **LINEAMIENTOS INTERNOS DE CONTROL ACADÉMICO Y TRAZABILIDAD PARA LA GESTIÓN Y AGILIZACIÓN DEL PAGO EN PROGRAMAS DE MAESTRÍA A DOCENTES, COORDINADORES, TUTORES Y LECTORES** y anexos.*

*En las sesiones ordinarias presenciales del Consejo de Posgrado, realizadas el 23 de febrero de 2026 y 10 de marzo de 2026, se solicitó la revisión y validación a los miembros de Consejo, habiéndose incorporado las observaciones en la versión final del documento y anexos, se realizó la deliberación correspondiente y con la verificación del cumplimiento de los requisitos académicos, legales y administrativos establecidos, **el Consejo de Posgrado RESUELVE:***

1. Avocar conocimiento y aprobar los **Lineamientos Internos de Control Académico y Trazabilidad para la Gestión y Agilización del Pago en Programas de Maestría a Docentes, Coordinadores, Tutores y Lectores** y sus anexos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

2. Remitir los lineamientos y sus anexos al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, a fin de que dicho órgano colegiado conozca el documento, aprobado por el Consejo de Posgrado en el ámbito de sus competencias, y ratifique la aprobación, para que posteriormente se aplicado en el proceso de pago de los Coordinadores, docentes, tutores y lectores". - Resolución:

1. Aprobación de los Lineamientos Internos de Control Académico y Trazabilidad para la Gestión y Agilización del Pago en Programas de Maestría a Docentes, Coordinadores, Tutores y Lectores, y sus anexos del Consejo de Posgrado de la facultad.

2. Disponer al Departamento Financiero de la facultad, de cumplimiento a los Lineamientos Internos de Control Académico y Trazabilidad para la Gestión y Agilización del Pago en Programas de Maestría a Docentes, Coordinadores, Tutores y Lectores, y sus anexos del Consejo de Posgrado de la facultad, para trámite de pagos pendientes y futuros a partir de la presente resolución.

3.16 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0393-O del 18 de marzo de 2026, del Ing. Boris Herrera, PhD., Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, que señala: "En atención a lo establecido en el Oficio No. UCE-VIDI-2026-0543-O de 11 de marzo de 2026 emitido por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación (VIDI), de sesionar dos veces por semana y en concordancia con lo resuelto en sesión ordinaria 02-2026 de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF) de fecha 17 de marzo de 2026, considerando además que, según el requerimiento del VIDI, la Comisión debe sesionar dos veces por semana, cuya evidencia de dichas sesiones es reportada en el plan de actividades solicitado por esta dependencia. Me permito poner en su conocimiento la necesidad de fortalecer el apoyo operativo y administrativo de dicha instancia. En este contexto, considerando la carga de trabajo que demanda la gestión, seguimiento y cumplimiento de los procesos relacionados con la investigación en la Facultad, así como la necesidad de garantizar la adecuada secuencialidad y trazabilidad de las resoluciones adoptadas en el seno de la COIF, se solicita muy comedidamente se sirva poner en consideración del Consejo Directivo la autorización para el incremento del tiempo laboral de la Mags. Tatiana Freire, Dipl. Cabe destacar que la Magíster Freire constituye un apoyo significativo en la gestión de los asuntos relacionados con la Comisión de Investigación, aportando de manera técnica y oportuna en la organización, seguimiento de procesos, y cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados a la investigación.

*L.
ep*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

Adicionalmente, es importante señalar que el Consejo Directivo ha establecido que las sesiones de la COIF se desarrollen los días martes en el horario de 09h00 a 11h00, y que, conforme a las resoluciones adoptadas en dichas sesiones, se requiere contar con el contingente necesario para asegurar la ejecución, sistematización y continuidad de los procesos derivados de las mismas.

En virtud de lo expuesto, y con el propósito de garantizar una gestión eficiente, ordenada y oportuna de las actividades de investigación, se sugiere considerar la asignación de carga horaria para la Mgs. Tatiana Freire, Dipl. en los siguientes términos:

- *lunes (jornada completa)*
- *martes (jornada completa)*
- *miércoles (media jornada)*

La presente solicitud se formula en función de la importancia estratégica que reviste el fortalecimiento de la gestión investigativa dentro de la Facultad, así como la necesidad de asegurar el adecuado cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de investigación.”

El señor Decano de esta unidad académica, comunica que la distribución del horario de la Mgs. Tatiana Freire, será establecido en consenso con sus jefes inmediatos. - **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0393-O del 18 de marzo de 2026, del Ing. Boris Herrera, PhD., Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad.

3.17 Mediante oficio Nro. UCE-REC-2026-0190-O del 17 de marzo de 2026, de la Ing. Ximena Guerrón, Delegada de Protección de Datos Personales de la universidad, que señala: *“En atención al Oficio No. UCE-FING-DEC-2026-0369-O, mediante el cual se informa que el Consejo de Facultad resolvió solicitar a la Delegada de Protección de Datos Personales la gestión de contratación de un/a profesional como responsable de implementación de protección de datos personales en la Facultad que usted dirige, me permito señalar lo siguiente:*

*En el marco de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) Art. 49 y su resolución SPDP-SPD-2025-0028-R Art 13, el Delegado de Protección de Datos Personales (DPO) ejerce funciones de **asesoría, supervisión** en materia de cumplimiento, las cuales incluyen, entre otras:*

- *Informar y asesorar a la institución y a sus unidades sobre las obligaciones establecidas en la normativa vigente;*
- *Supervisar el cumplimiento de la LOPDP, políticas institucionales y medidas adoptadas;*
- *Emitir recomendaciones y criterios técnicos en materia de protección de datos personales;*

J.
ef



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

- Actuar como punto de contacto con la autoridad de control;
- Promover la adopción de buenas prácticas y el principio de responsabilidad proactiva.

En este contexto, es importante precisar que **dentro de las atribuciones del DPO no se encuentra la gestión administrativa, presupuestaria, ni la solicitud de contratación de talento humano para las unidades académicas o administrativas, ni la asignación directa de recursos humanos a las mismas.**

Por otra parte, conforme a los lineamientos institucionales comunicados mediante los oficios Nro. UCE-REC-2026-0003-O, UCE-REC-2026-0098-O y UCE-VAP-2026-0565-O, cada unidad académica es responsable de:

- **Designar un responsable de implementación de la LOPDP**, que actúe como coordinador operativo;
- Gestionar internamente los recursos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones;
- Ejecutar el levantamiento de información, identificación de tratamientos y demás actividades requeridas;
- Coordinar con el Delegado de Protección de Datos en el marco de sus competencias.

En virtud de lo expuesto, corresponde a la Facultad, en el ámbito de su autonomía administrativa, **evaluar y gestionar los mecanismos internos para la designación o asignación del responsable de implementación**, ya sea mediante redistribución de funciones, priorización institucional o, de considerarlo pertinente, la gestión de requerimientos de talento humano conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

Reitero, que la participación activa y gestión interna de cada unidad es fundamental para garantizar el cumplimiento progresivo de la normativa y mitigar los riesgos institucionales asociados al tratamiento de datos personales.”

Con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0125-O del 24 de marzo de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que indica: “En atención al Oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0413-O de 20 de marzo de 2026, sobre la asistencia a la primera jornada de capacitación dirigida a los delegados institucionales de la LOPDP, resulta indispensable contar con la persona debidamente designada, para cumplir con las primeras actividades, a ser entregadas en 15 días.

Por lo que solicito cordialmente se ponga conocimiento de Consejo Directivo para la designación respectiva”. - **Resolución:** designar a la MSc. Marianela Reina, Técnico Docente, como responsable de Implementación de Protección de Datos Personales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, en colaboración



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026**

con la Secretaria del Decanato y apoyo de autoridades de esta unidad académica.

3.18 Con oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0094-O del 28 de febrero de 2026, del Ing. Arturo Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información, que señala: *"Por medio del presente, solicito a usted, Señor Decano, se sirva autorizar y gestionar a quien corresponda, la habilitación de los permisos correspondientes a favor de la Ing. Karina Serrano, personal de nuestra Facultad, para acceder al Sistema SIAC, a fin de realizar el Asentamiento y/o Migración de Notas del estudiante CHULDE PUSDA EDISON DAVID con CI: 0401882451 de acuerdo al cuadro denominado "MATRIZ NOTAS - CHULDE PUSDA EDISON DAVID", el cual se adjunta al presente oficio.*

Es importante señalar que la presente solicitud se fundamenta en el hecho de que el estudiante proviene de otra universidad y, al momento de realizar la convalidación, únicamente se registró la aprobación de las asignaturas, sin que se incluyera la respectiva calificación en el sistema.

En espera de contar con su favorable atención, me es grato suscribir, anticipando mi agradecimiento".- Resolución: solicitar a la señora Vicerrectora, Académica y de Posgrado, se digne autorizar a la DTICS de la universidad, se habilite a la Ing. Karina Serrano, personal de la facultad, para acceder al Sistema SIAC de la Carrera de Sistemas de Información, a fin de realizar el Asentamiento y/o Migración de Notas del estudiante CHULDE PUSDA EDISON DAVID, con cédula No. 0401882451, de acuerdo al cuadro denominado: "MATRIZ NOTAS - CHULDE PUSDA EDISON DAVID", el cual se adjunta al presente oficio.

3.19 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0079-O del 19 de marzo de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: ***"En sesión ordinaria presencial del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, realizada el día martes 10 de marzo de 2026, se conoció y analizó el proceso de selección de docentes para los Cursos de Especialización, actividad planteada en el PAP 2026.***

Para garantizar la calidad académica del Curso de Especialización en Modelado de Proyecto BIM con REVIT STRUCTURE, se realizó un análisis técnico de los perfiles docentes postulantes, con el fin de determinar el profesional con mayor idoneidad en función de los requerimientos del curso, siendo los resultados los siguientes:

criterio	Pond.	Zúñiga	Bolaños	Benítez
Formación académica	20 %	5	5	4
Pertinencia BIM estructural	25 %	5	4	3

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

Experiencia docente	15 %	5	4	3
Experiencia BIM	20 %	5	4	5
Producción / méritos	10 %	5	3	3
Evaluación docente	10 %	5	4	4
Total	100%	30	24	22

Resultados finales:

Docente	Puntaje final
Ing. Lilliana Zúñiga	5.00 / 5.00
Ing. Nicolás Bolaños	4.00 / 5.00
Ing. Byron Benítez	3.80 / 5.00

En este sentido, y conforme a los procedimientos institucionales vigentes, el Consejo de Posgrado RESUELVE: remitir el presente proceso de selección docente para conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, a fin de que dicho órgano colegiado, en el ámbito de sus competencias:

1. Conozca el proceso de selección docente realizado por el Consejo de Posgrado;
2. Ratifique la designación de la Ing. Lilliana Zúñiga Torres, MSc., como docente del referido curso; y
3. Autorice las acciones administrativas necesarias para la contratación docente correspondiente, conforme a la normativa vigente." - Resolución: aprobar la selección de la Ing. Lilliana Zúñiga Torres, MSc., como docente del Curso de Especialización en Modelado de Proyecto BIM con REVIT STRUCTURE, del Consejo de Posgrado de la facultad, para posterior trámite de contratación respectiva.

3.20 Con oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0081-O del 23 de marzo de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: "En sesión extra ordinaria presencial del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, realizada el día viernes 20 de marzo de 2026, se conoció el oficio Nro. UCE-DGA-UP-2026-0176-O del 17 de marzo de 2026, suscrito por la MSc. María Fernanda Recalde Rodríguez, Coordinadora General de Posgrados, donde indica que la documentación habilitante de la Maestría en Ingeniería de Organización y Producción, para el trámite de aprobación de los ajustes curriculares Sustantivos y No Sustantivos del programa, cumple con los requerimientos establecidos en la normativa interna universitaria, el Reglamento de Régimen Académico y los requerimientos del Consejo de Educación Superior.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

En este sentido, y conforme a los procedimientos técnicos, académicos y legales vigentes, el **Consejo de Posgrado RESUELVE:**

- **Aprobar** el Ajuste Curricular Sustantivo y No Sustantivo de la Maestría en Ingeniería de Organización y Producción, con el propósito de asegurar la continuidad del proceso técnico-académico requerido para su tramitación institucional.
- Solicitar al **Consejo Directivo de Facultad** envíe la Resolución a la Unidad de Posgrados de la Dirección General Académica, para la prosecución del trámite en las instancias correspondientes.

Agradezco de antemano su atención y el permanente apoyo institucional brindado al trabajo académico y administrativo del Consejo de Posgrado". - **Resolución:** aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo y No Sustantivo de la Maestría en Ingeniería de Organización y Producción, y remitir para el trámite respectivo a la Unidad de Posgrados de la Dirección General Académica de la universidad.

3.21 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CC-2026-0076-O del 24 de marzo de 2026, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, que señala: "Por medio del presente, me permito remitir a usted el informe correspondiente a la imagen institucional de la Carrera de Computación, para su conocimiento y, por su intermedio, el del Consejo Directivo, a fin de que se sirvan realizar la revisión y, de ser procedente, otorgar la respectiva autorización para su uso. Adjunto a la presente encontrará el informe con detalle del elemento gráfico de la Carrera. "

El señor Decano de esta unidad académica, comunica que se remitió por parte del Decanato, a la Dirección de Comunicación de la universidad, el informe de imagen institucional de la Carrera de Computación, para el trámite respectivo. - **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-CC-2026-0076-O del 24 de marzo de 2026, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, sobre el informe correspondiente a la imagen institucional de la Carrera de Computación.

Preside desde este numeral la sesión de Consejo Directivo la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, al tener que ausentarse el Señor Decano por una reunión impostergable.

3.22 Con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0126-O del 24 de marzo de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que señala: "En referencia al Consejo Directivo, llevado a cabo el 11 de marzo de 2026, me permito adjuntar el informe que recopila la información legal y técnica, sobre la posibilidad de adaptar



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026

el biométrico para el personal administrativo y personal de servicio, considerando los problemas que mantiene el actual dispositivo.

Solicito cordialmente poner a Consideración de Consejo Directivo, para su análisis y aprobación de la posibilidad de implementación". - Resolución: solicitar a la Sra. Giovanna Raza, funcionaria encargada del registro del personal Administrativo y de Servicios de la facultad, presente un informe al Consejo Directivo, sobre la propuesta de adaptación de biométrico para el referido personal.

3.23 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0388-O del 17 de marzo de 2026, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0115-O del 16 de marzo de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que señala: *"En atención al Oficio Nro. UCE-CE-2026-0191-O de 11 de marzo de 2026, sobre la CONFORMACIÓN URGENTE DE GRUPOS PROMOTORES DE PAZ, y una vez que se cuenta con la información completa provista por los Directores de Carrera, me permito adjuntar el listado de las personas que conformarían los grupos en mención; de manera que sea puesto en consideración de Consejo Directivo para su aprobación; y remitido a la señora MSc. Delma Edita Cabrera Yépez, Presidenta del Comité de Ética."*

El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum la conformación de grupos promotores de paz de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de esta unidad académica, sobre la conformación de grupos promotores de paz de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, según detalle del oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0388-O del 17 de marzo de 2026, del Decanato de la facultad, remitido al Comité de Ética de la universidad.

3.24 Con oficio No. 0387-2026-DCIC del 12 de marzo de 2026, de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil, el oficio Nro. UCE-FING-CC-2026-0066-O del 18 de marzo de 2026, de la Dirección de la Carrera de Computación, el oficio Nro. UCE-FING-CDI-2026-0040-O del 16 de marzo de 2026 y el memorando Nro. UCE-FING-CDI-2026-0004-M del 18 de marzo de 2026, de la Dirección de la Carrera de Diseño Industrial, el oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0131-O del 16 de marzo de 2026, de la Dirección de la Carrera de Sistemas de Información y el oficio Nro. UCE-FING-CIM-2026-0038-O del 17 de marzo de 2026, de la Dirección de la Carrera de Mecánica. Solicitudes aprobadas para trámite por el Decanato de la facultad. - **Resolución:** avocar conocimiento y ratificar la aprobación del Decanato de la facultad, del proceso de movilidad estudiantil,

1-
ej



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 08
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE MARZO DE 2026**

realizado por las Carreras de: Ingeniería Civil, Sistemas de Información, Computación, Mecánica y Diseño Industrial del periodo académico 2026-2026.

4. ASUNTOS VARIOS

No se trataron asuntos varios.

Siendo las 13h24 se levanta la sesión.

Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD.
DECANO

Ing. Ana Pérez Suasnavas, PhD.
SUBDECANA

Dr. Mario Guerra Burbano
SECRETARIO ABOGADO